

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 188/2022

ACTA N.º 017/2022

VISTO: la necesidad de reparar los camiones con que cuenta el Municipio matricula AIC 1931 y AIC 1591

CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 17, de fecha 21 de julio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$8500 (Pesos Uruguayos ocho mil quinientos) a la empresa Lois y Bogao SRL RUT 213189840018 por concepto de compra de repuestos para la reparación de los vehículos matricula AIC 1931 y AIC 1591

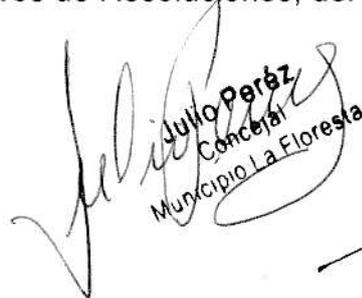
2 Autorizar el gasto de hasta \$15000(Pesos Uruguayos quince mil) a la empresa Santa Rosa MotrosRUT 210343370018 por concepto de compra de repuestos para la reparación de los vehículos matricula AIC 1931 y AIC 1591

3 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Vicente Amicone
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta